

artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 6 de junio de 2001.—P. D. (Orden de 4 de diciembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Subsecretario, Julio Sánchez Fierro.

Ilma. Sra. Directora general de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios.

ANEXO I

N.º de orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación total
1	Sierra Moros, María José	17.723.583	35,09
2	Rodríguez Mendizábal, Macarena.	25.702.865	32,9

ANEXO II

Don/doña,
con domicilio en,
y documento nacional de identidad número,

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a del Cuerpo de Médicos de la Sanidad Nacional, que no ha sido separado/a del servicio en ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En, a de de 2001.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

11701 RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que en ejecución de sentencia se ofrecen plazas de turno restringido a los opositores del turno libre, para el ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, convocadas por Orden de 17 de noviembre de 1997.

En el recurso de apelación número 94/2000, interpuesto por la Administración General de la Junta de Andalucía, contra la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Sevilla, de fecha 20 de marzo de 2000, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 82/1999 y acumulados 2B, promovido por doña Juana Liébana Garrido, contra la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera de Sevilla, el 10 de noviembre de 2001, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos:

Que desestimamos el recurso de apelación interpuesto por el Letrado de la Junta de Andalucía contra la sentencia de 20 de marzo de 2000, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Sevilla en el recurso contencioso-administrativo ante éste seguido con el número 82/1999, y la confirmamos en su integridad por ser conforme a derecho, con imposición de las costas causadas en esta apelación a la Junta de Andalucía.»

Mediante oficio del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Sevilla, de fecha 6 de abril de 2001, se declara

firmar la sentencia anterior, acordándose que se lleve a puro y debido efecto lo resuelto.

En virtud de lo anterior procede iniciar los trámites de cumplimiento de la sentencia en los términos indicados debiendo ofrecer las plazas que en su día no se ofertaron procedentes del turno restringido a los opositores del turno libre de la convocatoria para acceso al Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, correspondientes a las plazas de Andalucía, efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 4 de diciembre de 1997, en virtud de la Orden del Ministerio de Justicia de 17 de noviembre de 1997.

A tal efecto, se ofertan a todos los opositores del turno libre de esa convocatoria las referidas plazas teniendo un plazo de diez días a contar a partir del día de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para solicitarlas, debiendo dirigirse para mayor información al Servicio de Personal de la Dirección General de Gestión de Recursos, sito en calle Vermondo Resta, número 2, edificio «Viapol», portal B, 3.ª planta, en Sevilla, teléfono 955 04 32 19.

Una vez concluido el plazo anterior, para aquellos interesados que no hayan ejercitado dentro del plazo anterior este derecho, los actos dictados en su día relativos a los destinos adjudicados son válidos, produciendo efectos desde su fecha.

En virtud de lo establecido en el artículo 5.5 de la Orden de 10 de noviembre de 2000 por la que se delegan competencias en diversas materias en los órganos de la Consejería, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 104 y siguientes de la Ley 20/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Sevilla, 8 de mayo de 2001.—El Director general, P. S. (Orden de 8 de marzo de 2001), el Secretario general técnico, José Antonio Muriel Romero.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

11702 RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2001, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica, por la que se corrige error material en la Resolución de 23 de marzo de 2001, por la que se hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turno de promoción interna), convocadas por Orden de 26 de noviembre de 1999.

Advertido error material en la Resolución de esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de fecha 23 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de abril), por la que se hizo pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turno de promoción interna), convocadas por Orden de 26 de noviembre de 1999).

De conformidad con lo prevenido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que faculta a las Administraciones Públicas para rectificar en cualquier momento, de oficio, a instancia de los interesados,

los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos,

Se procede a la corrección del error padecido en dicha Resolución en el sentido de excluir del anexo I, publicado en la página 15117, la correspondiente al Juzgado de Instrucción número 3 de Santa Cruz de Tenerife, del Cuerpo de Auxiliares de la relación de ofertas de plazas vacantes.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de mayo de 2001.—El Director general, Salvador Iglesias Machado.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

11703 *RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2001, de Informática Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 81, de fecha 4 de abril de 2001, y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 3369, de fecha 17 de abril de 2001, se publicaron el anuncio de la convocatoria, así como sus bases, para la provisión, por concurso-oposición libre, de las plazas que se indican en el anexo, vacantes en la plantilla de laborales de este organismo autónomo municipal.

Las instancias para poder participar en dicha convocatoria se dirigirán a la Presidenta de Informática Ayuntamiento de Sabadell (IAS) y deberán presentarse en el Registro del mencionado organismo en un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios que se deriven de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Sabadell, 16 de mayo de 2001.—La Presidenta del organismo IAS, Montserrat Capdevila i Tatché.

ANEXO

Una plaza de Técnico/a de grado medio informático de Sistemas.

Una plaza de Técnico/a de grado medio informático de Diseño.

Una plaza de Técnico/a de grado medio informático de Tecnología.

Una plaza de Técnico/a auxiliar informático.

11704 *RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2001, del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Psicólogo.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 63, de 28 de mayo de 2001, se publican íntegramente las bases de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan para proveer, mediante concurso-oposición libre, una plaza de Psicólogo de la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Superior, vacante en la plantilla de funcionarios.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Alcázar de San Juan, 30 de mayo de 2001.—El Alcalde, José Fernando Sánchez Bódalo.

11705 *RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2001, del Ayuntamiento de Manlleu (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 130, de 31 de mayo de 2001, se publican las bases de los procesos selectivos que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas de personal funcionario:

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, categoría Auxiliar técnico. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar técnico delineante. Procedimiento: Concurso-oposición.

Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Dos. Denominación: Auxiliar Administrativo. Procedimiento: Concurso-oposición.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria de las plazas señaladas en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya». Los anuncios sucesivos se harán públicos exclusivamente en el tablón municipal de edictos.

Manlleu, 31 de mayo de 2001.—La Concejala de Hacienda y Recursos Humanos, Marta Alsina Teixidó.

11706 *RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2001, del Ayuntamiento de Miño (A Coruña), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Guardia de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» número 120, de fecha 28 de mayo de 2001, se publican íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Guardia de la Policía Local.

La plaza está integrada en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, por oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Miño, 11 de mayo de 2001.—El Alcalde-Presidente, Deogracias Romeu López.

11707 *RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2001, de la Mancomunidad de Aguas de La Coronada, La Haba y Magacela, referente a la convocatoria para proveer una plaza de personal de oficios.*

Convocatoria para proveer una plaza de la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, por concurso-oposición, personal laboral, indefinido.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 109, de 12 de mayo de 2001, así como en el «Diario Oficial de Extremadura» número 57, de 19 de mayo de 2001, aparecen publicadas íntegramente las bases de dicha convocatoria por concurso-oposición.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos mancomunados.

La Coronada, 31 de mayo de 2001.—El Presidente, Juan Antonio Chamizo Moreno.